

FUNICULAR DEL MONTE IGUELDO

Antonio SAN GIL NOAIN y José Luis NOAIN CENDOYA

Texto

José Luis NOAIN CENDOYA

Dibujos

Partícipes de la opinión de que en temas relacionados con el patrimonio arquitectónico e industrial, frente a crónicas, actas, protocolos y todo tipo de documentos, los planos resultan a veces ser la información más valiosa, abordamos la recopilación, dibujo y publicación de los diseños relativos al funicular y a las edificaciones que surgieron junto a él por iniciativa de la sociedad “Monte Igueldo” en los primeros años del siglo que acaba.



Torreón de Igueldo. Autor: J.L. Noain

El interés por este tema, tan presente en la vida de donostiarras y guipuzcoanos, será sin duda compartido por quienes, como nosotros, tengan por una de las experiencias más fascinantes de su infancia o adolescencia su primera subida a Igueldo en uno de esos dos vagones que ascienden por su ladera. Sin entrar a analizar la compleja etiología de este entrañable “rito iniciático” se convendrá, sin duda, en el extraordinario poder de sugestión del decorado que lo enmarca.

Aunque es evidente que lo esencial de la escenografía lo ha aportado la naturaleza, y que la desmesura con la que se ha prodigado hace ocioso cualquier comentario por nuestra parte, no lo es menos el acierto de la intervención que idearan el arquitecto Luis Elizalde y los ingenieros Severiano Goñi y Emilio Huici, configurando junto al paisaje un escenario difícilmente superable.

El conjunto, que posteriormente se completó con el parque de atracciones, se componía inicialmente de las estaciones inferior y superior, torreón, restaurante, casino y el propio tren funicular. Se asienta en la falda del monte Igueldo, Montefrío en algunos mapas, y en su cima, Txubillo para los viejos del lugar, cerca del pueblo de Igueldo.

Junto a los documentos custodiados en el Archivo municipal, y las aportaciones proporcionadas por el consejero delegado de la Sociedad Monte Igueldo, Luis Pascual, hemos utilizado algunas fotos publicadas en el semanario gráfico Novedades tratando con ello de ilustrar la época de la inauguración del funicular, el verano de 1912.

Sociedad Monte Igueldo

Contando entre otros socios con los señores Azcona, Caballero, Dupuy, Goñi, Huici, Romero, San Martín y Solórzano, la Sociedad Monte Igueldo se funda en el año 1911, con un capital inicial de un millón de pesetas, con el fin de desarrollar iniciativas ligadas al sector turístico y de recreo.

Compran terrenos a la condesa de Montarco, los caseríos de la falda y ladera del monte Igueldo Arroka Haundi y Arroka Txiki y la borda Arroka Zarra, terrenos, todos ellos, correspondientes a la actual zona de villas. Estos, los permutados para el trazado de la vía con el barón de Satrústegui y los situados en la cima del monte junto al viejo Torreón, conformarán el patrimonio solar de la compañía.

Constituida la Sociedad en la notaría de Adolfo Sáez Alonso el primer Consejo del que se tiene noticia se celebra el 18 de mayo de 1911 en la casa n.º 14 de la calle Easo, primer domicilio social de la Sociedad, asistiendo los consejeros:

Eduardo Dupuy
 Paulino Caballero
 Conde de Villamonte
 Angel Galé
 Ramón Arteaga
 Emilio Huici
 Evaristo San Martín

Se nombran los cargos que recaen en:

Presidente:	Eduardo Dupuy
Vicepresidente:	Paulino Caballero
Secretario:	José M. ^a Azcona
Consejero delegado:	Angel Galé
Gerente:	Evaristo San Martín

La primera junta general se celebra el 30 de noviembre de 1912 a la que bajo la presidencia de Eduardo Dupuy, asisten:

Paulino Caballero
 Conde de Villamonte
 Ramón Arteaga
 Angel Galé
 Emilio Huici
 Jose M.^a Azcona
 Pablo Goñi
 Evaristo San Martín
 Eugenio Lizarraga
 Marcos Galé
 Manuel Pinós
 Camilo Alcorta
 Ricardo Urgoiti
 José M.^a de Aristeguieta

Las obras comienzan en 1911 y en un tiempo considerablemente corto se construyen la carretera del faro, la vía del funicular, las estaciones superior e inferior y el restaurante situado junto al torreón, inaugurándose el conjunto el domingo 25 de agosto de 1912.

Para resolver el problema de transporte y acceso a la estación de Ondarreta de los visitantes provenientes del centro de San Sebastián, se construye desde el túnel del Antiguo la prolongación de la línea del tranvía. La Sociedad Monte Igueldo aporta para este servicio cuatro vagones

“jardinera”, resolviéndose inicialmente el derecho de circulación hasta el Boulevard mediante el pago de peaje a la compañía explotadora del tranvía (TSS), pasando al poco tiempo a ser accionista de la misma, tras el canje de su equipamiento y de su infraestructura viaria por acciones.



El ministro de Estado Sr. García Prieto, visitando Igueldo en agosto de 1912 con los Srs. Romero, Huici, Azcona, Dupuy, Caballero y San Martín. Interpretación de la fotografía cedida por la Sociedad Monte Igueldo. Autor: J.L. Noain.

Al poco de la puesta en marcha del complejo “Igueldo”, necesidades financieras imponen una ampliación de capital de quinientas mil pesetas, que es cubierta en buena parte por Don Luis Angel Pascual.

En el mismo año en que se resuelve la traída de aguas desde Mendizorrotz, (1913), el arquitecto autor de los proyectos ya citados, Luis Elizalde, firma y presenta el proyecto de ampliación del restaurante, al que se le habría de añadir una planta, quedando organizado con sala de juego, gran salón, restaurante, teatro y las dependencias anejas correspondientes.

Este mismo autor se encarga por entonces de la restauración y reforma del primitivo Torreón, que fue levantado en 1773 por el consulado de San Sebastián para utilizarlo como faro, y que fue objeto de

encontrados combates durante las guerras carlistas. En la primera de ellas fue tomado y perdido en varias acciones por los insurgentes, mientras que en la segunda el empeño de los miqueletes liberales mantuvo alejadas las tropas enemigas.

El torreón nunca cumplió satisfactoriamente como guía para la navegación, por lo que fue sustituido por el faro inaugurado el 15 de marzo de 1855. Este, que actualmente sigue en uso, fue reparado y reformado por el ingeniero Manuel Estibaus, según proyecto suyo de 1860¹.

Andadura de la Sociedad

Gracias a los recuerdos personales, como a cuanto le transmitiera su padre Luis Lesmes Pascual, el actual consejero delegado de la compañía, Luis Pascual, nos da cuenta de los buenos resultados de la explotación y marcha de las instalaciones, casino, restaurante, teatro y baile desde los inicios, agosto de 1912, hasta la prohibición del juego decretada en enero de 1925 por el gobierno que presidía Primo de Rivera. En 1927, debiendo afrontar las consecuencias de la prohibición mencionada, la sociedad amplía su accionariado y opta por la construcción del Parque de atracciones. Con tal propósito el gerente de la compañía y su presidente Sr. San Martín viajan a Sevilla donde compran algunas de las atracciones de la Exposición Iberoamericana inaugurada el 9 de mayo de 1929.

Las atracciones para las que el hijo de Luis Elizalde, el también arquitecto José Antonio, realiza las infraestructuras, siguen en funcionamiento hoy día y son las conocidas canoas, el laberinto, la montaña suiza y el río misterioso que, junto a la terraza, se abrieron en 1930.

Durante la guerra 1936-1939, a pesar de la dispersión de los accionistas y de todas las penurias y avatares propios de tan penosa circunstancia, la compañía sobrevive, no sin conflictos y dificultades en la gestión y administración.

En los años cuarenta se hacen sentir las consecuencias de la guerra mundial y del bloqueo, el cine funciona como sala de reestreno y, junto al baile y hasta mediados de los sesenta, contribuye sustancialmente a hacer rentable la explotación.

1. El proyecto de Reparación y Reforma del Faro de San Sebastián de Manuel Estibaus se guarda junto a los de los faros de Benicarló, Guetaria, Higuier y Zumaya, en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, legajo 12.205, caja 28.743.

Lo expuesto del lugar y las deficiencias de mantenimiento acumuladas en tiempos de guerra se dejan sentir sobre las construcciones y el estado del casino-restaurante aconseja su demolición. En 1966 se abre el nuevo restaurante y en 1967 el actual hotel, se potencia el papel del parque de atracciones y el funicular comienza por vez primera a ser deficitario.

La Sociedad que naciera bajo la presidencia de Eduardo Dupuy, es presidida hoy día por Gregorio Urdanpilleta y entre uno y otro se han sucedido al frente de la misma:

Sabino Urcelayeta
 Conde de Villamonte
 Luis Lesmes Pascual
 Evaristo San Martín
 José M.^a Elizalde
 José M.^a Royo Sarria

Inauguración del funicular – Verano de 1912

Prensa donostiarra

Al igual que sucediera con las inauguraciones del hotel María Cristina y del teatro Victoria Eugenia, con la colocación de la primera piedra del palacio de Justicia, el hundimiento del Titanic o el *Raid* París Madrid, hemos tenido noticia de la inauguración del funicular gracias al semanario gráfico, que se editaba a principios de siglo en San Sebastián “Novedades”.

Justo es por ello que en reconocimiento a esta publicación y a cuantas desarrollaban en aquella época en San Sebastián tareas informativas, las recordemos tomando prestadas algunas menciones que al respecto hacía el periodista Juan de la Cruz Elizondo en su artículo “El periodismo en Guipúzcoa”, editado en el magnífico Album Gráfico-Descriptivo del País Vascongado 1914-1915.

En él repasa los hitos más sobresalientes del periodismo guipuzcoano desde publicaciones pioneras como “La Unión Liberal”, “El Guipuzcoano” y “La Libertad”. Se refiere elogiosamente a “La Voz de Guipúzcoa” y a la figura de Benito Jamar y a su siguiente director Angel María Castell; cita “La Unión Vascongada”, “El Fuerista” y “La Constancia” y se extiende en precisiones sobre “El Pueblo Vasco” y el semanario “Novedades”, ambos del editor y senador Rafael Picavea.



Los ministros de Fomento, Estado y Hacienda, junto al Gobernador Civil de Guipúzcoa en el Funicular el día de la inauguración. Interpretación de la fotografía de Villarreal publicada en el semanario "Novedades". Autor: J.L. Noain.

Cita a directores, redactores y colaboradores de El Pueblo Vasco como Pedro Pujol, Manuel Munoa, los Urcolas, José María Salaverría, Ramiro de Maeztu, Pío Baroja, Azorín y Francisco Grandmontagne. Ilustran el artículo fotografías entre las que señalamos las de los directores literario y artístico del "Novedades", José Lambert y Toribio Noain, y las de los fotógrafos Pascual Marín, Nicanor Roldán, Enrique Guinea y Amado Avila.

Directa o indirectamente, algunos de ellos tienen relación con las informaciones que nos hablan de la inauguración que comentamos y que tuvo lugar, como ya se ha dicho, el 25 de agosto de 1912.

Crónica - 25 de agosto

La prensa donostiarra del día se hace eco de la noticia mediante un gran anuncio a seis columnas en las primeras planas de "El Pueblo Vasco" y "La Voz de Guipúzcoa". "*La vista más bella del mundo*" era el argumento principal de esta publicidad, que añadía los siguientes reclamos: "*Magnífico restaurant de primer orden abierto hasta las 12 de la noche y los días festivos hasta la una. Espléndidas terrazas, five o'clock tea*" y añadía que las tardes eran amenizadas por la banda de música del Regimiento Sicilia. El precio del billete de ida y vuelta del funicular el día de su inauguración oficial fue de cincuenta céntimos.

El día 26, “El Pueblo Vasco” reseñó la inauguración y definió las nuevas instalaciones como “*la meca de los forasteros*”. El redactor de la noticia destaca que el mayor elogio que puede hacerse es transcribir las frases que oye a los presentes, todas ellas magnificando la belleza del lugar y de la panorámica que se ofrece. Por su parte “La Voz de Guipúzcoa”, alaba la “*ascensión soberbia y tranquila*” del funicular y su suavidad, que hace desvanecer cualquier sensación de peligro. El periodista también se asombra del maravilloso panorama que se observa y, en cuanto a la instalación propiamente dicha elogia la galería cubierta, los paseos, el torreón y el “*magnífico restaurant con experimentado restaurateur*”.

Según este cronista, a la hora del almuerzo, cerca de 500 personas habían subido en el funicular al Parque de Igueldo, cifra que se multiplicó por tres o incluso por cuatro a lo largo de la tarde. Pese a que “varios millares” de personas habían utilizado ya el funicular con anterioridad a su inauguración oficial en pruebas extraoficiales y ascensiones caritativas, según afirmaba la Prensa, eso no impidió que su puesta de largo fuera un éxito completo. De entre las miles de personas que ese día subieron a Igueldo, se tiene constancia de que se hallaban el Príncipe de Asturias y “los infantitos”, que, sin embargo, no subieron en funicular, haciéndolo en coche por la carretera.

Actualidades

En estos mismos días de agosto vemos entre la información gráfica del “Novedades” a Joaquín Sorolla tomando apuntes en la playa de la Concha, a Ignacio Zuloaga tras su viaje desde París al volante de su automóvil, a los toreros Manolete, Bienvenida, Cocherito y Gaona, a la actriz María Guerrero, a los Reyes saliendo de Santa María tras la Salve, al marinero Daniel Ezcurra superviviente del naufragio ocasionado por la galerna del día 12, al presidente del consejo José Canalejas, al metereólogo padre Orcolaga en el observatorio de Igueldo, al aviador Garnier, la inauguración de la pastelería Ayestarán de la calle Urbietta, o el cuadro “Cristo en el Calvario” del hondarribitarra José de Echenagusia expuesto en la Escuela de Artes y Oficios de la calle Urdaneta.

En relación con la trágica noticia de la galerna y los pescadores de Bermeo desaparecidos, los “Novedades” de los días 1 y 8 de septiembre publican información y fotografías relativas a los actos benéficos en ayuda de las familias afectadas. Actos organizados por los diarios “La Voz de Guipúzcoa” y “El Pueblo Vasco” en el frontón Jai Alai y en el Casino de Martutene, respectivamente. También se informa sobre la novillada celebrada en Bilbao organizada con el mismo fin por el club “Cocherito”.



Las reinas María Cristina y Victoria Eugenia, el pintor Zuloaga y los toreros “Manolete”, “Gaona” y “Cocherito”. Interpretación de fotografías de Tort y Begachip publicadas en el semanario “Novedades”. Autor: J.L. Noain.

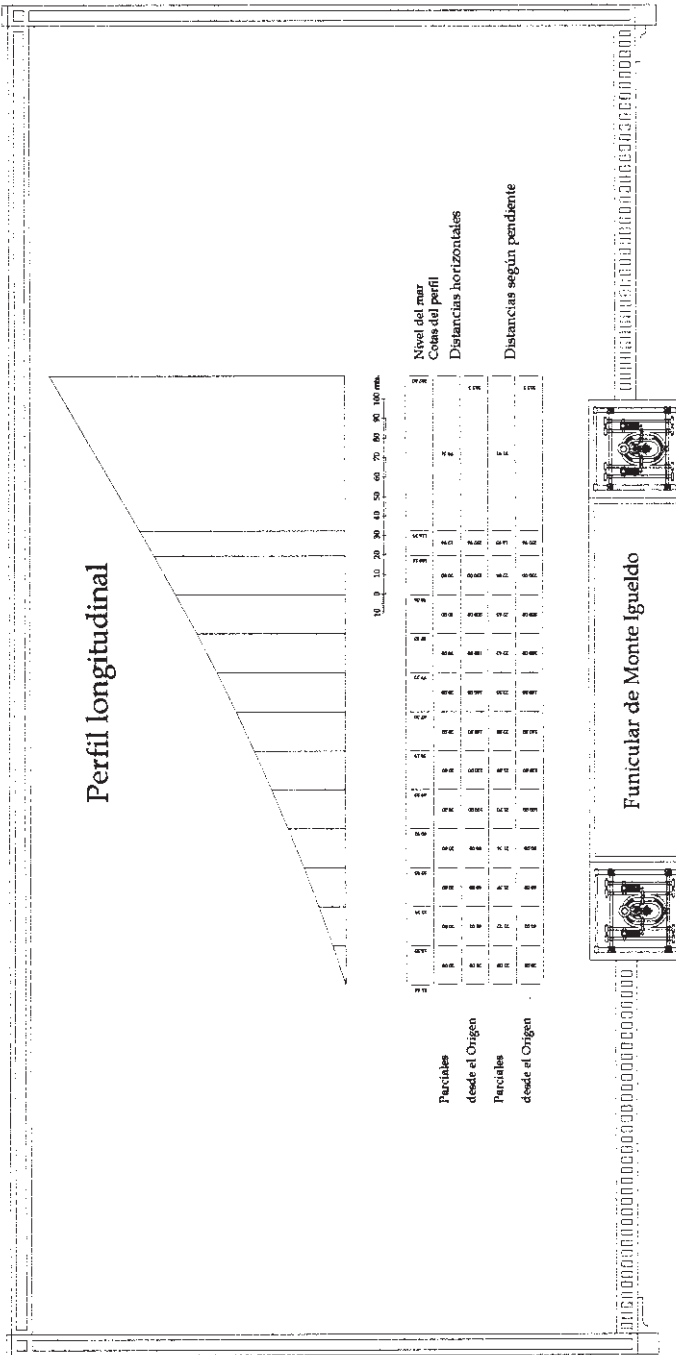
Igualmente, sabemos por el citado Luis Pascual, actual consejero delegado de la Sociedad Monte Igueldo, que en el transcurso de la visita a Igueldo de la reina madre María Cristina, se cedió la recaudación íntegra del día de la inauguración en beneficio así mismo de las familias de las víctimas.

Funicular

Tercero en construirse en España, después de los de Tibidabo (Barcelona) de 1904, y Vallvidrera (Barcelona) de 1906, es de los de movimiento alternativo, cuyos proyecto y construcción se deben a los ingenieros Emilio Huici y Severiano Goñi. Del examen de los planos del trazado realizados a escala 1/1000 y 1/400 cabe señalar algunos datos.

Trazado

El recorrido, de tramo recto, se adapta a la línea de máxima pendiente del terreno y describe una parábola de fórmula $y = 11,64 + 0,8215x + 0,000553x^2$ con una distancia horizontal de 312,5 metros, una longitud según pendiente de 347,90 metros y un desnivel de 150,96 metros. Desnivel que va desde los 11,64 metros en la estación inferior hasta los 162,60 de la superior, con una pendiente media de 48,3 % y una máxima del 57%.



Delineado con AutoCAD a partir del proyecto original. Autor J.L.Noain

La razón de que el trazado recto sea como en este caso el preferido es la necesidad de guiar el cable de tracción, ya que la variación de la resistencia al movimiento hace que el tambor motor acelere o disminuya la marcha y en consecuencia el cambio de tensiones en el cable se traduzca en oscilaciones y sacudidas que tienden a sacarlo de sus guías.

Los carriles del trazado son de sección triangular, fijados sobre traviesas metálicas asentadas sobre losa de hormigón. El ancho de vía es de un metro y el total de la zona donde asienta, de 3,60 metros.

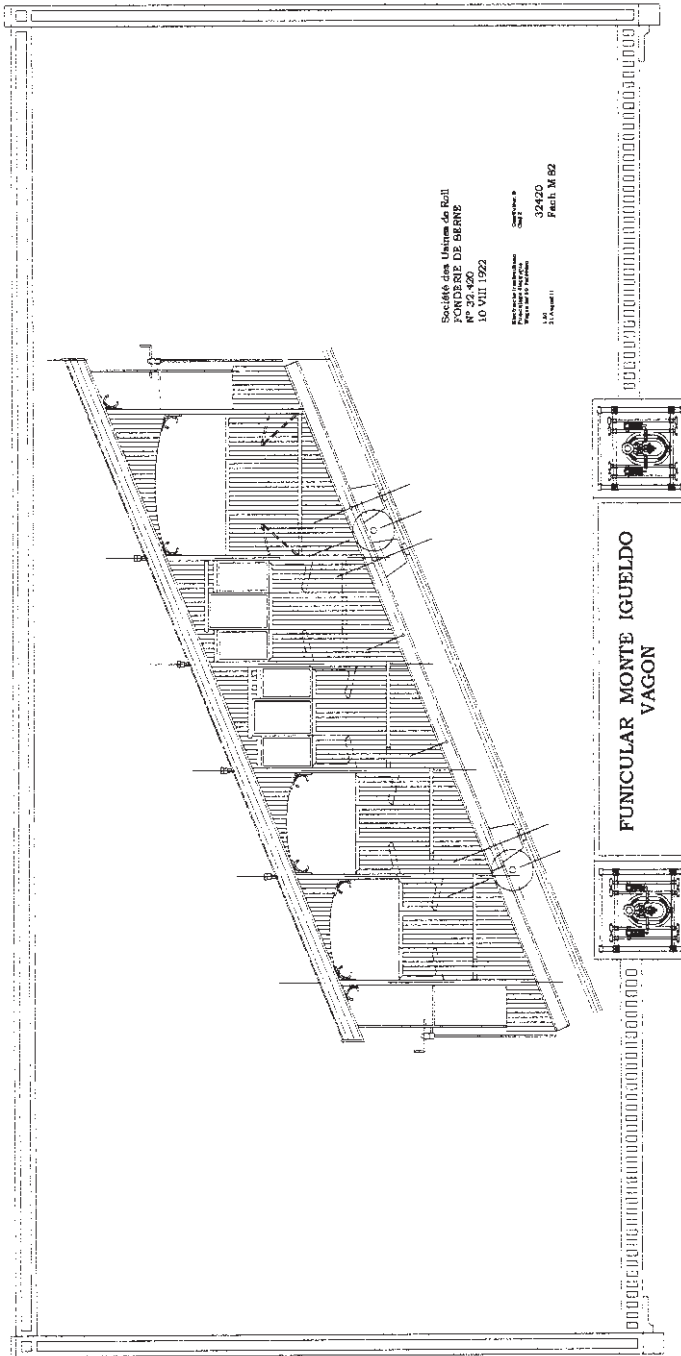
Cruza la carretera por sendos puentes metálicos junto a las estaciones superior e inferior, un camino de servidumbre junto a pertenecidos, según los planos del proyecto, de los señores Mariano Chicot y Mariano Cuber y el camino particular del barón de Satrústegui. Linda con terrenos de los propietarios mencionados y de D. Mauricio Damborenea, siendo de la Compañía los terrenos cuyas superficies ascienden a:

Estación inferior	304,44 m ²
Vía y zona de servidumbre	1.175,69 m ²
Estación superior	108,10 m ²
Casa de máquinas	112,59 m ²
TOTAL	<u>1.700,82 m²</u>

La zona central de doble de vía, donde se efectúa el cruce de los vagones ascendente y descendente, se compone de secciones señaladas en el trazado por tramos de 12,35 m, 21,48 m, 7,12 m, 7,60 m, 20,42 m, y 13,30 m respectivamente y curvas de 250 metros de radio. Dos andenes-apeaderos flanquean el cruce sirviendo de vía de servicio, denominada en el plano como zona de servidumbre que se destina a los fines sociales.

Estación motora

La maquinaria de tracción, instalada en la estación superior, está en el interior de una estancia de 9,50 x 7m, y, accionada, según proyecto, por un motor de 75 HP, mueve los coches a una velocidad de 1,5 m/s, lo cual da un tiempo de 521,85 segundos (8 minutos y 42 segundos) para el trayecto completo. Cuando se produce esfuerzo negativo, es decir, cuando el coche que baja pesa más que el ascendente, el motor puede producir corriente en vez de absorberla, de manera que el motor recuperador puede enviar corriente a la línea. El cable de 39 mm de diámetro, está compuesto de 19 hilos sobre el núcleo central.



Delineado con AutoCAD a partir del proyecto original. Autor J.L.Noain

Material móvil

Los dos vagones, pintados actualmente de rojo y negro, tienen chasis de hierro y carpintería de madera, con 9,86 m de largo, 2,50 m de ancho y 3,41 m de alto. En el plano original, así como en las fotografías del día de la inauguración, faltan las puertas acristaladas que hoy día cierran los compartimentos de viajeros. En plano de la Société des Usines de Roll –FONDERIE DE BERNE–, las líneas verticales están referidas a un ángulo de 41%.

La distancia entre ejes es de 5 metros y el diámetro de las ruedas de 57 cm. El vagón se divide en 5 compartimentos, cuatro de ellos de 1,45 metros de longitud y el quinto de 2 metros, siendo la diferencia de nivel entre unos y otros de 60 cm. El aforo, según plano, es de 60 personas, aparte del conductor que se aloja sobre sendas plataformas de 60 cm de fondo, según el trayecto sea de subida o de bajada. Estas plataformas, que inicialmente eran abiertas, se han cerrado con carpintería y acristalamiento para protección de los conductores.



Vagón del funicular en la estación inferior. Autor: J.L. Noain.

El freno manual, accionado por volantes situados en los testereros, es de mordaza y los frenos automáticos, de pinzas tipo Ruprech, que funcionan cuando:

- a) falta corriente al motor.
- b) los coches rebasan su posición final de carrera.
- c) la velocidad aumenta y pasa de un cierto límite.

- d) se rompe el cable.
- e) a voluntad del maquinista².

La arquitectura de Igueldo – Luis Elizalde

En el archivo del Ayuntamiento se guardan tres carpetas relacionadas con las estaciones del funicular, con el primer restaurante y su posterior ampliación y con la reforma de la estación inferior.

Por los planos que contiene, tenemos noticia por vez primera de que el arquitecto autor de los proyectos es Luis Elizalde, uno de los arquitectos más representativos de la arquitectura de comienzo de siglo en San Sebastián. Confirmada la autoría por Luis Pascual, nos da noticia así mismo de la intervención del hijo de éste, José Antonio, en el diseño de las infraestructuras del Parque de atracciones de Igueldo, abierto en 1930, y en la remodelación de la estación inferior del funicular en 1956.



Perspectiva del primitivo restaurant. Interpretación de la fotografía de Villarreal publicada en el semanario "Novedades". Autor: J.L.

Tras varias e infructuosas indagaciones, el también arquitecto, Juan Manuel Encío Cortázar nos facilita el contacto con Juan M.^a Elizalde Zincunegui, nieto del autor, gracias al cual hemos tenido noticia de estos datos biográficos:

2. Los datos relativos al trazado, estación motora y material móvil se han tomado de los planos originales cedidos por la Sociedad Monte Igueldo.

Luis Elizalde Urruzola, hijo de José Antonio Elizalde Ibarгойen, nace en la calle Carretas de Madrid el 20 de octubre de 1867. Huérfano de madre a los tres años, a la muerte de su padre, cumplidos los ocho, llega al San Sebastián liberal en la segunda guerra carlista tras azarosa travesía desde Guetaria y pasa a vivir con sus tíos Antonio Cortázar y María Urruzola. Más tarde se traslada a Madrid donde cursa los estudios de arquitectura en la Universidad Central junto a su primo Ramón Cortázar, con el que años después realizará algunos proyectos en San Sebastián. Se casa el 20 de mayo de 1893 con Elisa Córdova Picavea, teniendo el matrimonio dos hijos, José Antonio, el arquitecto, que ya hemos citado, y Enrique, ingeniero químico, fallecido tempranamente y vinculado al nacimiento, en 1927, de EAJ8 Radio San Sebastián.

Hemos de volver sobre su padre, José Antonio Elizalde Ibarгойen, para señalar que en 1861 recibió la investidura de doctor en la facultad de Ciencias de la Universidad Central, de la que era catedrático de Geometría Descriptiva³. Es así mismo autor de un magnífico Tratado de Geometría Descriptiva, cuyo manuscrito original guarda su biznieto Juan M.^a Elizalde⁴.

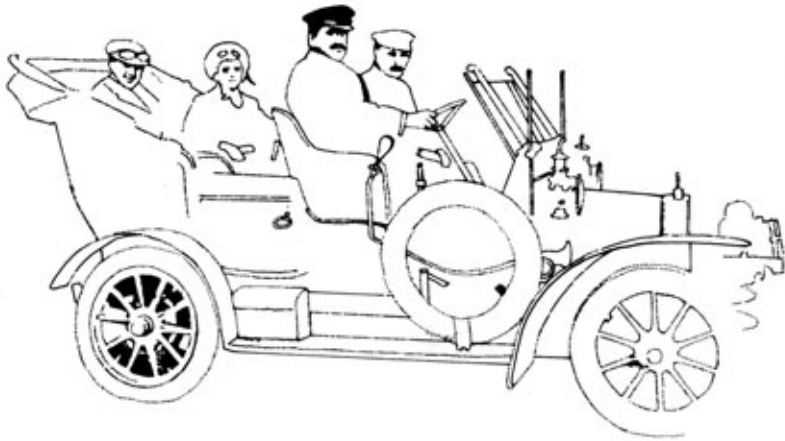
Regresando a nuestro autor, recordemos que en 1908 es elegido diputado provincial, y concejal en 1924. En 1925, y para sustituir a Juan José Prado, siendo teniente de alcalde de la corporación donostiarra es elegido alcalde por el resto de los corporativos, pero el gobernador militar, entendiendo la elección como injerencia en sus competencias, no la acepta. En 1924, al frente del urbanismo de San Sebastián se ocupa de la reforma del puente de Santa Catalina y ese mismo año es nombrado caballero de la Legión de Honor, recibiendo en 1925 la medalla de la Cruz Roja.

Fallece en San Sebastián el 13 de febrero de 1934 según sabemos por la esquela y reseña necrológica publicadas en la primera página del periódico “El Pueblo Vasco” el 14 de febrero del año citado.

“Ayer falleció este preclaro donostiarra tan unánimemente estimado, cuya dolencia ha tenido el triste desenlace que temíamos los que fuimos sus cordiales amigos. Don Luis Elizalde ha fallecido; y su muerte será deplorada sinceramente por cuantos conocieron al finado y apreciaron su significación en la vida donostiarra.

3. Leyó en esta ocasión su discurso “RESUMEN HISTÓRICO DE LOS PROGRESOS DE LAS MATEMÁTICAS DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS” en la facultad de Ciencias, sección de Ciencias exactas. El folleto correspondiente se editó en la Imprenta del Clamor público c/ del Príncipe, núm. 14 en el año de 1861.

4. La obra “GEOMETRIA DESCRIPTIVA” se editó en 1912 por la Imprenta, Librería y Encuadernación F. Jornet de Madrid por iniciativa de su hijo Luis Elizalde.



Luis de Elizalde con sus hijos José Antonio y Enrique y su chófer. Interpretación de la fotografía cedida por su nieto Juan María Elizalde Zincunegui. Autor: J.L. Noain.

Don Luis Elizalde fue honra de la arquitectura y garantía de buen gusto, como lo acreditó en numerosas y diversas construcciones que proclaman públicamente su talento y sensibilidad artística. Innovador en su tiempo, supo conciliar el azar de las tendencias modernas con la certidumbre de la tradición, en forma que le dió un indiscutible prestigio, continuado dignamente en el arte de su hijo José Antonio.

Su voz fue una de las pocas que públicamente se atrevieron a denunciar los horrores que concejales, arquitectos y contratistas han hecho en San Sebastián, falseando las Ordenanzas municipales, estropeando las más bellas perspectivas y malogrando estéticamente una ciudad que la naturaleza hizo encantadora.

D. Luis Elizalde sintió siempre gran afán por toda obra de cultura; y prueba de ello fue la colaboración que dedicó al Ateneo Enciclopédico Obrero, en forma de divulgaciones y excursiones artísticas. Los que entonces recibieron sus enseñanzas y se iniciaron por él en el conocimiento de la riqueza artística de Guipúzcoa, no serán hoy los que menos deploren su muerte.

No tuvo, en cambio, el Sr. Elizalde gran inclinación por la política, a pesar de las notorias facilidades que, por sus prestigios y vinculaciones, se le ofrecían para ocupar cuantos puestos hubiera apetecido. Pero a duras penas consintió en ser concejal y diputado provincial.

Era consejero del Banco Guipuzcoano, oficial de la Legión de Honor, oficial de Instrucción Pública de Francia; y tenía la Medalla de oro de la Cruz Roja española, entre otras condecoraciones.

Pero nada de cuanto digamos de su personalidad será tan elogioso como el reconocimiento de la inteligencia y seriedad que distinguían a este buen padre en quien se resumían típicas características de la raza.

Descanse en paz nuestro entrañable amigo, cuya muerte afecta a distinguidas familias guipuzcoanas como las de Córdova, Inciarte, Machimbarrena, Picavea. Y reciban su viuda e hijo nuestro pésame más cariñoso”

Por la “Guía de Arquitectura de San Sebastián” de Miguel Arsuaga y Luis Sesé, tenemos noticia de las obras más relevantes realizadas por él en San Sebastián, que felizmente conservadas, nos dan todavía muestra de su destacado quehacer.

Junto a la catedral del Buen Pastor, en la calle Urdaneta n.º 9, se finaliza en 1900 el Instituto Provincial, cuyo concurso convocado por el Ayuntamiento y la Diputación en diciembre de 1896, gana en colaboración con su primo Ramón Cortázar.

En 1906 proyecta la casa de la calle Moraza 5, reformada en 1925 por Antonio Setién y en el mismo año, también dentro de las tendencias del Art Nouveau, realiza el edificio de la calle Easo n.º 10, al que le añadiría un levante en retranqueo en 1917, la casa en esquina de la calle Urbietta 54 y el edificio de viviendas de la calle Prim 28.

Según sabemos por la guía mencionada, interviene en el edificio neogótico del arquitecto José Vicente Mendía, realizando en 1914 el mirador del n.º 2 del Paseo de Salamanca y el proyecto del hotel de Londres en la Calle Zubieta 2. Del mismo año es el edificio de viviendas de la Plaza del Centenario n.º 1, muy próximo al teatro Bellas Artes que su primo proyectara en las mismas fechas.

De 1926 es su proyecto correspondiente al n.º 8 del P.º Colón junto a los realizados en la misma manzana por Pablo Zabalo, y de 1932 el edificio de viviendas de las calles Gloria y Carquizano, al final de su prolongada actividad profesional.

Es autor del Plan General de Hernani y ganador en 1921 del concurso del Ensanche del Antiguo. Como arquitecto de la Casa Real goza de la consideración de la Reina M.^a Cristina y proyecta en el Palacio de Miramar la “Casita del Príncipe”. Proyecta y dirige junto a otras villas, su residencia villa Archivolta⁵ y la del primo de su mujer, Rafael Picavea, en Oyarzun.

Planos de Igueldo - Expedientes del Archivo

5. El expediente de “Villa Archivolta” se guarda en el Archivo Municipal en la sección D del negociado 11 y fecha de 1924.

Carpeta Funicular

Expediente 1985/13 en la sección D, negociado 13 la carpeta relativa al funicular del monte Igueldo contiene la documentación correspondiente a los años 1912 y 1914 que a continuación se transcribe y comenta.

Documento n.º 1

Instancia firmada por el gerente de la Sociedad Monte Igueldo, Evaristo San Martín, dirigida al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad y fechada el 22 de agosto de 1912

“ El que suscribe Gerente de la Sociedad Anónima “Monte Igueldo” tiene el honor de presentar á V.E. los planos duplicados de las dos estaciones que se piensa construir para el servicio del funicular que ha de funcionar dentro de la finca, esperando de su reconocida rectitud y justicia, se servirá aprobarlos. Al mismo tiempo he de rogarle dé las órdenes oportunas á fin de que el edificio que con destino a Restaurant se ha construído ajustándose en un todo á los planos que V. E. autorizó pueda ser abierto al servicio público.

Es gracia que espera alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastián 22 de agosto de 1912

Por la Sociedad Monte Igueldo

El Gerente:

Evaristo San Martín”

En la segunda página de la instancia se consignan a mano las superficies y las tasas correspondientes.

<i>“Superficie de la estación superior</i>	<i>153,26</i>	<i>a</i>	<i>0,15 pts. = 23 pts.</i>
<i>Superficie de la estación inferior</i>	<i>289,74</i>	<i>112,22 a 0,25 = 28,05 pts.</i>	
		<i>117,92 a 0,19 = 26,62 “</i>	
	<i>443,00m²</i>	<i>Total</i>	<i>77,67 pts.”</i>

Sigue a continuación el dictamen favorable del arquitecto Juan R. Alday y la conformidad del alcalde Marino Tabuyo.

En la tercera página se notifica, escrito a mano, al firmante de la instancia de quedar obligado al pago de la suma citada por derechos de reconocimiento, a cuyo efecto deberá participar la terminación de las fincas antes de ser habilitadas, indicando así mismo, que la falta de cumplimiento de esta obligación será penada con el duplo de derechos.

Documento n.º 2

Instancia firmada por el presidente de la Sociedad Monte Igueldo, Eduardo Dupuy, dirigida al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad y fechada el 14 de enero de 1913.

Escrito en el que se comunica que las obras de los edificios de las estaciones están terminadas y en estado de ser reconocidas.

Documento n.º 3

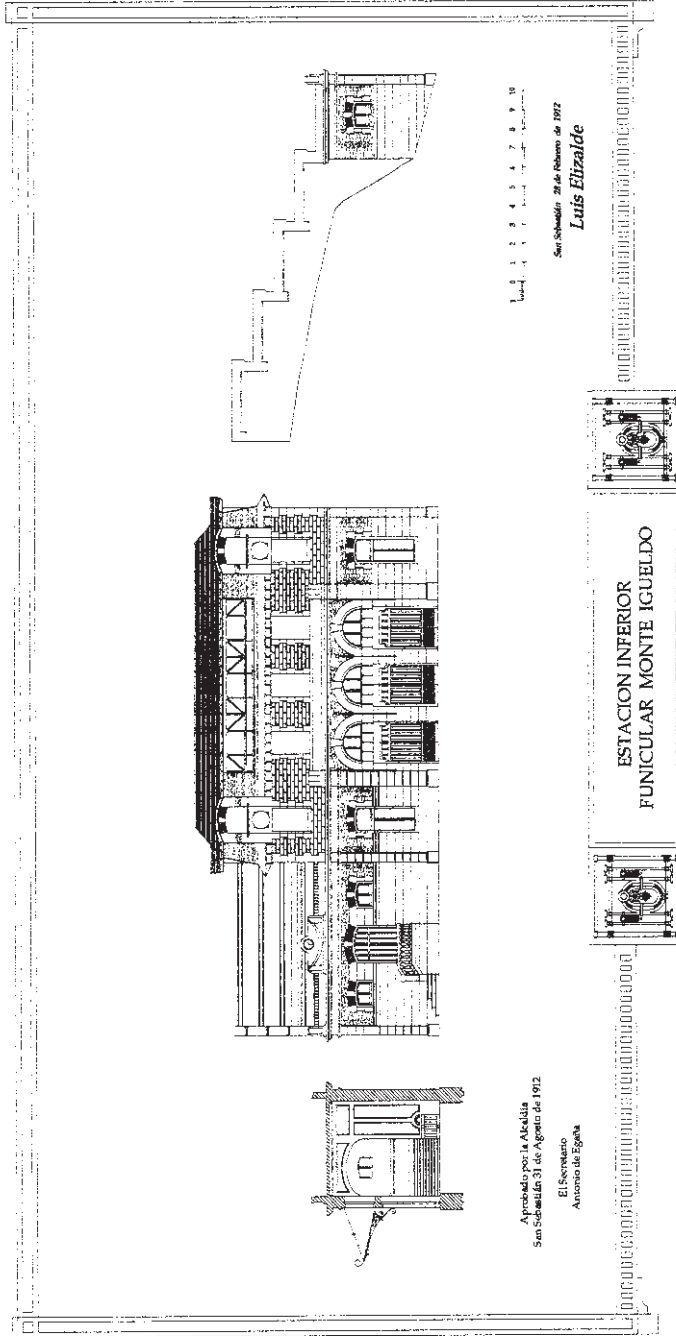
Instancia firmada por el presidente de la Sociedad Monte Igueldo, Eduardo Dupuy, dirigida al Sr. Alcalde Presidente del Exmo Ayuntamiento de la ciudad y fechada el 16 de junio de 1914.

“Exmo e Ilmo Sr. ingeniero jefe de la 1.ª División de ferrocarriles en oficio n.º 1879 de fecha 10 del corriente mes, acepta nuestra petición de suspensión de servicio, del funicular por una semana para arreglar y pintar los coches, lo que se está verificando y terminará el sábado 20 del actual; mas como en dicho oficio nos comunican haber dado oportuno aviso á esa Exma. corporación de su dignísima presidencia para autorizar la apertura. Suplicamos nos la otorgue para la fecha indicada”

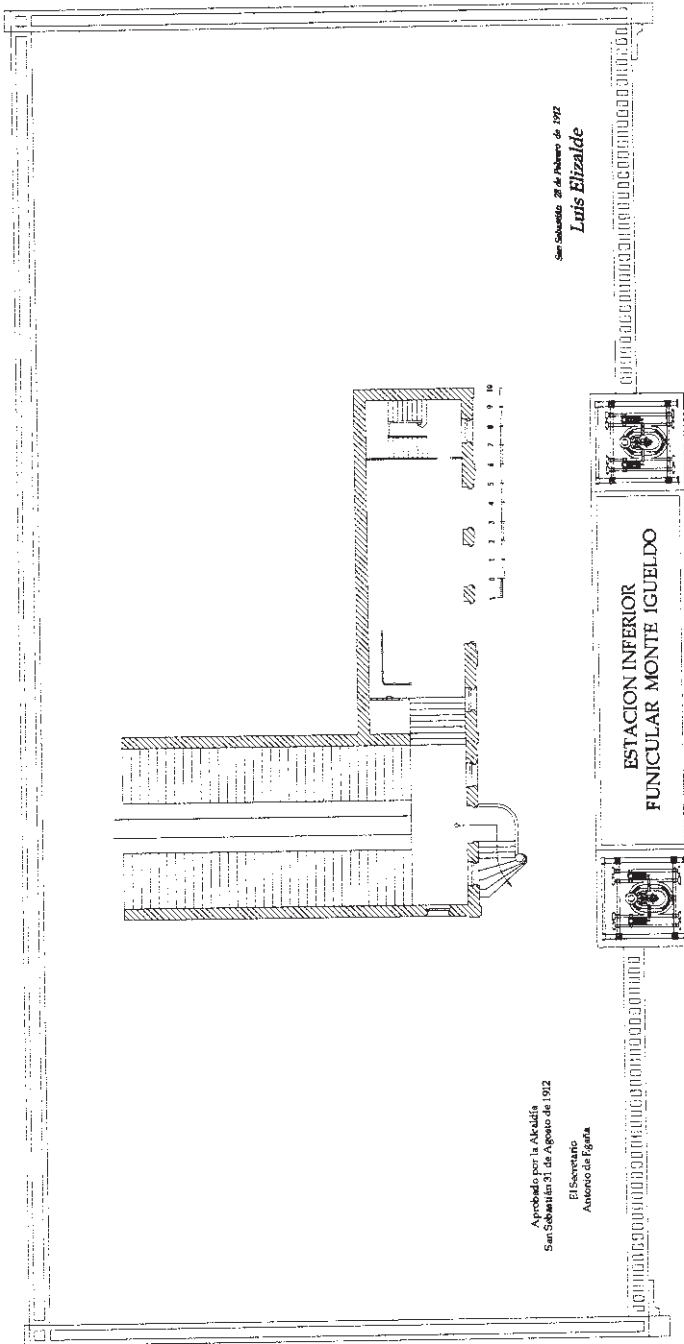
La instancia contiene, escrita a mano por el secretario del Ayuntamiento Antonio de Egaña, una nota indicando se remita a la comisión de obras y lleva la firma del arquitecto municipal Juan R. Alday.

Planos

Junto a estas instancias la carpeta contiene dos planos, realizados a tinta sobre papel tela, fechados en San Sebastián el 28 de Febrero de 1912 por Luis Elizalde, arquitecto. Tienen además las firmas del arquitecto municipal, Juan R. Alday, junto al visto bueno y la del secretario Antonio de Egaña junto a la nota *“Aprobado por la Alcaldía San Sebastián 31 de Agosto de 1912”*. Los planos, realizados a escala 1/100 contienen los dibujos siguientes:



Delineado con AutoCAD a partir del proyecto de Elizalde. Autor J.L. Noain



Delineado con AutoCAD a partir del proyecto de Elizalde. Autor J.L. Noain

- ***Primer plano - Estación inferior.***

Fachada principal, fachada lateral, planta y tres secciones, dos en dirección perpendicular a la fachada principal y la tercera en dirección paralela.

- ***Segundo plano - Estación superior.***

Compuesto por tres dibujos; una planta y dos secciones.

Carpeta Restaurante y Ampliación

En la sección D, negociado 11, expediente 359/29 la carpeta relativa a las construcciones particulares del Paseo del Faro contiene ocho documentos y 6 planos, relativos todos ellos a la construcción y posterior ampliación del restaurante promovidas por la Sociedad Monte Igueldo y a los proyectos de Luis Elizalde.

Documento n.º 1

Instancia con fecha de 3 de febrero de 1912 dirigida al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián firmada por Evaristo San Martín.

“Don Evaristo San Martín y Larraz, gerente de la Sociedad Anónima “Monte Igueldo”, tiene el honor de poner á la consideración de V.E. lo siguiente:

Que es el deseo de la citada Sociedad, dedicar los terrenos que posee en la parte del Monte Igueldo que abarca el Faro y el Torreón, á una explotación de atracción para el forastero principalmente, y de solaz también para la ciudad, á la cual prestará nuevo embellecimiento; y á este efecto proyecta construir junto al citado Torreón un restaurant, que será un punto de vista de los más hermosos para apreciar los muchos encantos que ofrece el paisaje de San Sebastián y sus alrededores.

Y en esta atención, adjunta á la presente instancia los planos por duplicado para su aprobación, la cual espera de la reconocida justificación de V.E.

En la instancia, escrita a máquina, se consignan la aprobación y el importe de 986 pts. correspondiente a la licencia de construcción, y la firman, además de San Martín, el alcalde Marino Tabuyo, el secretario Antonio de Egaña y el arquitecto municipal Juan R. Alday.

Documento n.º 2

Es la instancia en la que el gerente, diez días más tarde, trata de que el ayuntamiento modifique la tarifa de 986 pts. citada en la instancia anterior.

“ Recibido el atento oficio de V. E. de 10 del corriente, como consecuencia de la instancia que para construir un edificio en el Monte Igueldo formuló esta Sociedad, con todo respeto hemos de hacer, una aclaración al mismo y á los demás documentos que le acompañan, pues por deficiencia de expresión de nuestra solicitud, sin duda, se nos ha asimilado a uno de los apartados de la tarifa de licencias de construcción, que no es el propio.

En nuestra referida instancia, solicitábamos de V.E. autorización para construir un restaurant en el monte Igueldo, y no determinábamos ni el sitio ni otra porción de particularidades que ahora vemos son necesarias conocer para una justa aplicación del impuesto. Y por esta circunstancia se ha calificado de edificio público, uno que no tiene tal carácter.

La “Sociedad Monte Igueldo” tiene proyectada la construcción de un edificio de tres plantas, que supone realizará en su totalidad, pero al presente, y por todo este año cuando menos, no piensa ejecutar más que una planta que dedicará á habitaciones para algún empleado y á un restaurant donde puedan tomar un refrigerio los que suban por el funicular.

Dicho edificio proyecta construirlo en la explanada superior del monte, junto al torreón hoy existente, y es un emplazamiento situado a tres kilómetros del casco de la ciudad, y á más de veinticinco metros de todo camino público.

Por tanto la autorización que respetuosamente solicitamos de V.E. es para construir un edificio de caracter eminentemente particular, que solo ha de constar de planta baja, y alejado más de veinticinco metros de todo camino público que conduzca á la ciudad.

A esto se refería aquella instancia nuestra que al reproducirla hoy con estos nuevos antecedentes, suplicamos de la justificación y bondad de V.E. los tome en consideración y perdone las molestias irrogadas por nuestra omisión.

Dios guarde á V.E. muchos años.

San Sebastián 13 de Febrero de 1912.

EL GERENTE”

Evaristo San Martín

En los márgenes y escrito a mano se puede leer el informe que adjunta el arquitecto municipal Juan R. Alday en el que traslada al alcalde su parecer en el sentido de que no debe modificarse la tarifa de una peseta por metro cuadrado que se había aplicado en este caso.

Documento n.º 3

En un impreso dirigido al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, firmado por Marcos Galé en representación de la Sdad. Monte Igueldo el 16 de marzo de 1912, dice que referente a los planos presentados del *Restaurant* se obliga:

1.ª A someter á la aprobación de V. E. el proyecto referente á toda modificación, reforma o adición que con relación á los citados planos, trata de llevar á cabo en la ejecución de las obras. 2.ª A hacer desaparecer toda obra ó parte de ella que en concepto de la Corporación se llegue á realizar con infracción á las Ordenanzas vigentes de edificación, ó á sufragar los gastos del derribo que, á costa del recurrente, mande ejecutar el mismo Ayuntamiento, y suplica á V.E. tenga á bien disponer se le expida la correspondiente licencia de edificación, como lo confía merecer de la justificación de V.E.

Documento n.º 4

Escrito del Ayuntamiento en el que, con firma de Domingo Aguirrebengoa y fecha 4 de marzo de 1912, la Comisión de obras se pronuncia sobre el escrito de la Sociedad pidiendo se le aplique otro coeficiente en el pago de la licencia de construcción.

“La “Sociedad Monte Igueldo” presentó hace unas semanas para su aprobación unos planos del edificio que trata de construir en el “Monte Frio”, próximo al torreón allí existente.

Cotejados los planos y visto el objeto de los mismos, que era la construcción de un restaurant en el punto indicado, el Sr. Arquitecto municipal aplicó la tarifa correspondiente á los edificios públicos, pues público es un establecimiento que se abre al público y aprobó consiguientemente los planos por hallarlos ajustados á lo que disponen sobre la materia las ordenanzas de edificación.

Empero, la expresada Sociedad ha remitido el escrito que se adjunta, en el cual manifiesta, que si bien es cierto que presentó un plano de

tres plantas, ahora intenta construir una sólo, destinada parte á restaurant y parte á habitaciones de empleados, dejando para más adelante la construcción de las otras dos plantas, y, por esta razón, dice, no debe aplicársele la tarifa de 1,00 ptas. metro cuadrado, y sí la de 0,40, que es la correspondiente á los edificios que no tienen carácter público.

La Comisión de Obras, aceptando el criterio del Sr. Arquitecto Municipal, opina debe aplicársele la tarifa de una peseta metro cuadrado, conforme á lo establecido en las Ordenanzas para los edificios públicos y de recreo, tanto más, cuanto este criterio se sigue en todos los hotelitos ó villas que se construyen fuera del casco de la población y en edificios con carácter semejante al que motiva este informe, como el restaurant de Martutene entre otros.

No obstante, V.E. determinará lo que sea procedente y acertado”

A continuación siguen dos notas del secretario Antonio de Egaña.

“Sesión 8 de marzo de 1912. Acuerdase quede sobre la mesa hasta la sesión próxima”

“Aprobada en sesión de 13 de Marzo de 1912”

El resto de la comunicación sigue mecanografiada en estos términos:

*“La Corporación municipal de mi presidencia, en sesión que celebró ayer tarde aprobó el siguiente informe de su comisión de obras:
–Aqui–*

Lo que tengo el honor de trasladar á V. para su conocimiento y efectos consiguientes Dios etc San Sebastián 14 de Marzo de 1912 El Alcalde, Marino Tabuyo.

Sr. Director-Gerente de la Sociedad “Monte Igueldo”

(Sr Contador fondos municipales)”

Documento n.º 5

Escrito de la Alcaldía, con fecha 3 de mayo de 1912, dirigido al gerente de la Sociedad “Monte Igueldo” en estos términos:

“Habiéndose denunciado que repetidas veces se ha pedido por los funcionarios del Municipio quedase libre de escombros, desprendidos del túnel que construyen Vds. en terrenos de su propiedad, la cantera que posee el Ayuntamiento debajo del Monte Frio, por la parte del mar,

ruego á VD, se sirva ordenar dejen libre de todo escombros motivado por aquella causa la expresada cantera, en un plazo de ocho días contados de hoy, advirtiéndole que de no hacerse así, esta Alcaldía se verá en el caso de imponer las multas y exigir las responsabilidades que las circunstancias aconsejaren”

Documento n.º 6

Documento dirigido al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, firmado por Eduardo Dupuy en San Sebastián con fecha 3 de febrero de 1914.

“El que suscribe Presidente de la Sociedad Anonima “Monte Ygueldo” tiene el honor de presentar á V.E. los planos de la reforma que se quiere llevar á efecto en el edificio destinado á Restaurant y que consiste en la elevación de un nuevo piso sobre la actual planta baja destinado á salones y esparcimiento; y espera de su reconocida rectitud y justicia aprobará los planos autorizando la ejecución de las obra”.

En el mismo documento, en escrito a mano el arquitecto municipal Juan R. Alday da su consigna su dictamen al respecto.

“En virtud de lo dispuesto por la R.O. de 31 de Octubre de 1913 los adjuntos planos habrán de someterse a la aprobación del Sr. Gobernador civil acompañando á los mismos una Memoria explicativa de la construcción y los datos que se indican en el Art. 84 de la citada R.O.

Respecto á un trazado en relación con las ordenanzas, cumplen los adjuntos planos las condiciones exigidas en las mismas.

Puede por tanto merecer su aprobación. La superficie de ampliación es de 523,95 m² que á razón de 1,00 pta arroja la cantidad de 523,95 pts que se deberá satisfacer por derechos de construcción.

<i>Por 523,95 m² de ampliación á 1,00 pts</i>	<i>523,95</i>
<i>Por elevación de un piso</i>	<i>60,00 pts</i>
<i>Total</i>	<i>583,95”</i>

Documento n.º 7

Nota de la Comisión de Obras.

“Pase al Sr. Oficial Letrado, para que se sirva manifestar si deberá abonar el peticionario los derechos por elevación de piso sobre

una superficie antes construida y por la cual se pagaron el año pasado derechos de construcción

*San Sebastián 21 de Febrero 1914
Por la Comisión de Obras.”*

Documento n.º 8

Escrito de febrero de 1914 del letrado de la Sociedad sobre la tarifa que debe aplicarse a la licencia de construcción.

“Siendo como es el arbitrio por licencia de construcción remuneratorio del servicio que presta el Ayuntamiento para la inspección de las condiciones de aquellas a juicio del que suscribe, salvo los casos de excepción que taxativamente se establezcan (si es que hay alguna) en todos los de obra nueva o de reforma que exija presentación de planos y consiguientemente examen de los mismos por el Ayuntamiento y su personal técnico procede la exacion de los correspondientes derechos.

Dentro de este principio general, resulta que en el caso actual se trata de edificio destinado a espectaculos publicos y sito no solo fuera del casco de la Población y de sus ensanches sinó a mas de 25 metros de todo camino público y se pretende, presentandose para ello los oportunos planos, por una parte, una ampliación de nueva planta y por otra elevar un piso mas sobre la edificacion ya existente.

Respecto a lo primero no hay duda conforme manifiesta el Sr. Arquitecto Municipal al corresponde gravarle con la tarifa aplicable sin distigos ni por la clase del edificio ni por su situación a los “edificios publicos”.

La duda de la comision está en si ademas es del caso imponer derechos por lo segundo; es decir por el piso mas que se proyecta levantar sobre lo ya construido y a juicio del que suscribe por la razon expuesta al principio de este dictamen el caso es claro. Desde luego que si ya se han satisfecho los derechos correspondientes por proyecto en que figurase ese piso que ahora trata de construirse, no cabria duplicarlos a no haber caducado la anterior licencia por cualquiera causa, pero no debe ser ese el caso y si lo es como todo induce a creer, que en el proyecto antes aprobado no figuraba dicho piso, tratase de nueva construccion y a mas, de todo punto independiente de la relativa a la ampliacion de nueva planta (puesto que cabe ejecutar la una prescindiendo de la otra) y resulta de rigor a juicio del que suscribe la satisfaccion de los correspondientes derechos.

En cuanto a la tarifa aplicable, entendiendo como considero hay que entender el concepto “Caminos que conduzcan a la Ciudad” que se expresa en las tarifas, en el sentido de caminos públicos excusivamente, como el edificio en cuestion está a mas de 25 metros (segun tengo entendido) de todo camino de esa clase, es la concerniente a “Casas, talleres & se cualquiera su objeto” en su apartado tercero y epigrafe, licencia “para la elevacion de un piso, por cuaquiera caso, por cada piso...60 pesetas.

Tal es al menos el dictamen del letrado que suscribe”.

Documento n.º 9

Informe de la Comisión de Obras sobre las cantidades que deben abonarse por la elevación del piso mencionado en el escrito anterior, aprobación de dicho informe y comunicación al Presidente de la Sociedad. El informe tiene fecha de 21 de Febrero de 1914, la aprobación del 25 del mismo mes y la comunicación, en nombre del nuevo Alcalde Carlos de Uhagón, la del día siguiente 26.

EXMO SEÑOR:

“Examinados por la Comisión de Obras los informes de los Srs. Arquitecto Municipal y Oficial Letrado, referentes á los planos que presenta la Sociedad Monte Igueldo para la ampliación y elevación de un piso en el edificio que tiene construido en el lugar de aquel nombre, es de opinión que procede acordar el abono por la expresada Sociedad de las cantidades que correspondan por la elevación de dicho piso, ya que, como dice el aludido Oficial Letrado, en los planos primeramente presentados, cuando se construyó el edificio actual, no figuraba esa nueva elevación.

En cuanto á los demás términos del asunto, la infrascrita estima que la autorización debe ser á reserva de lo que determine el Sr. Gobernador civil, pues se trata de un edificio para espectáculos y, por consiguiente, sujeto á lo dispuesto sobre la materia por R.O. de 31 de Octubre de 1913.

Tal es, al menos, el parecer de la Comisión que suscribe V. E. sin embargo, acordará lo que estime más acertado.”

Finaliza con la aprobación y notificación mencionadas.

“La Corporación municipal de mi presidencia, en sesión que celebró ayer tarde, aprobó el siguiente informe de su Comisión de Obras:

–Aqui–

Lo que tengo el honor de trasladar á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios etc El Alcalde, Cárlos de Uhagón”.

Planos

Junto a estas instancias la carpeta contiene los planos correspondientes a:

Proyecto de *Restaurant* para el Monte Igueldo

- Planta e.1/100 fechado en San Sebastián el 22 de diciembre de 1911.
- Fachada e.1/100 fechado en San Sebastián el 26 de septiembre de 1911.
- Sección e.1/100 fechado en San Sebastián el 26 de septiembre de 1911.

Todos ellos tienen el visto bueno del Arquitecto municipal Juan R. Alday y la aprobación de la Alcaldía firmada por el secretario Antonio de Egaña con fecha de 10 de febrero de 1912.

Proyecto de ampliación del Casino de Igueldo

- Planta e.1/100 fechado en San Sebastián el 20 de Agosto de 1913.
- Fachada e.1/100 fechado en San Sebastián el 26 de Agosto de 1913.
- Sección e.1/100 fechado en San Sebastián el 26 de Agosto de 1913.

Todos ellos tienen el visto bueno del arquitecto municipal Juan R. Alday y la aprobación de la Alcaldía firmada por el secretario Antonio de Egaña con fecha de 26 de febrero de 1914.

Fuentes y Bibliografía

ALBUM-GRAFICO-DESCRIPTIVO DEL PAIS VASCONGADO. Años de 1914-1915.

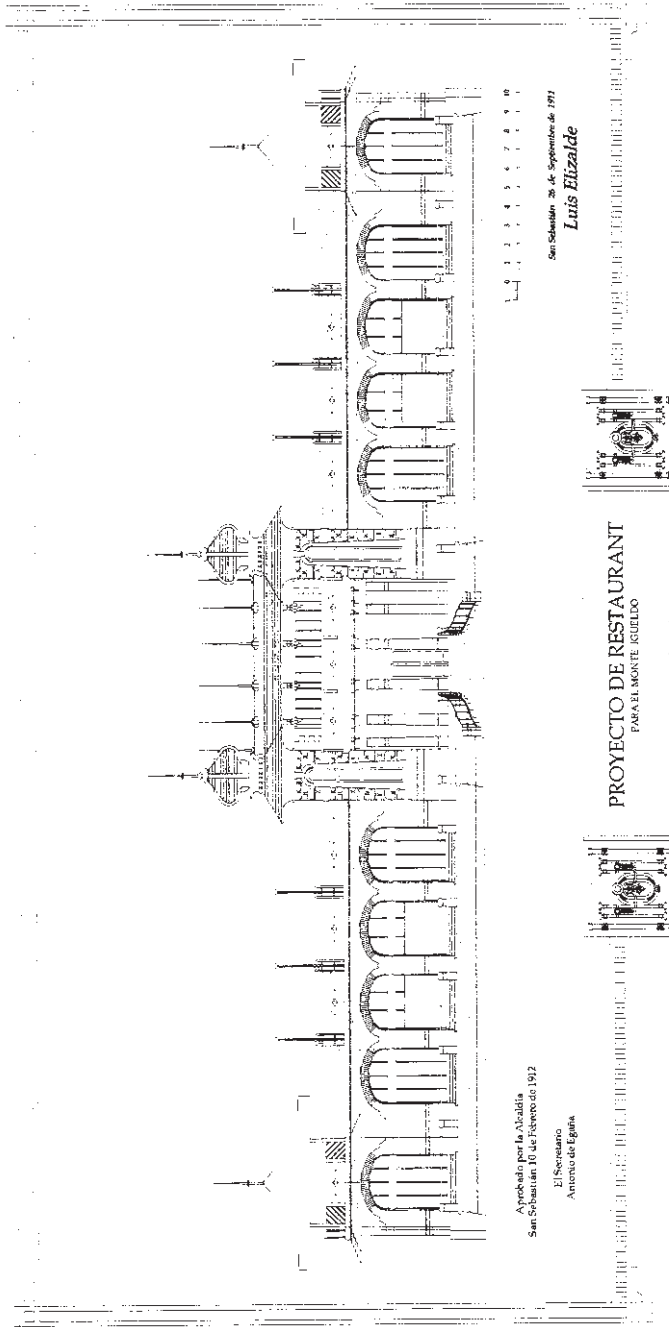
ARCHIVO DE LA SOCIEDAD MONTE IGUELDO

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACION, Alcalá de Henares

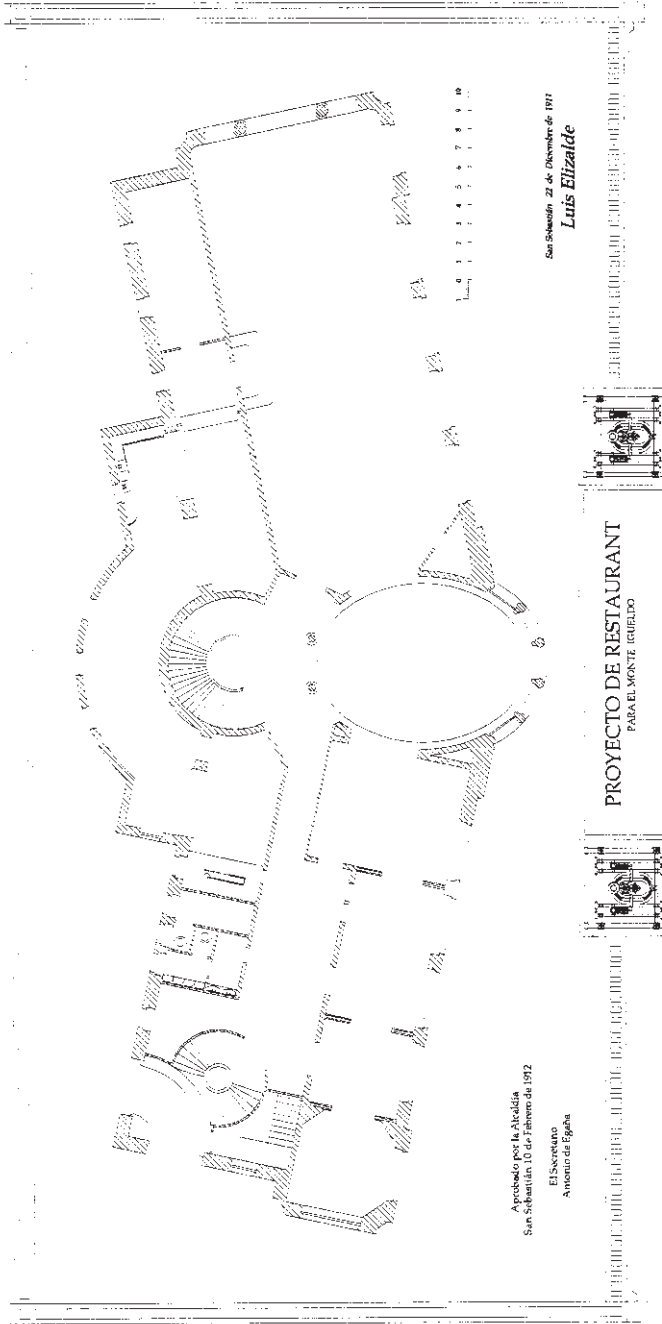
Legajo 12.205: “Proyecto de Reparación y Reforma del Faro de San Sebastián, Manuel Estibaus, 1860”.

ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN

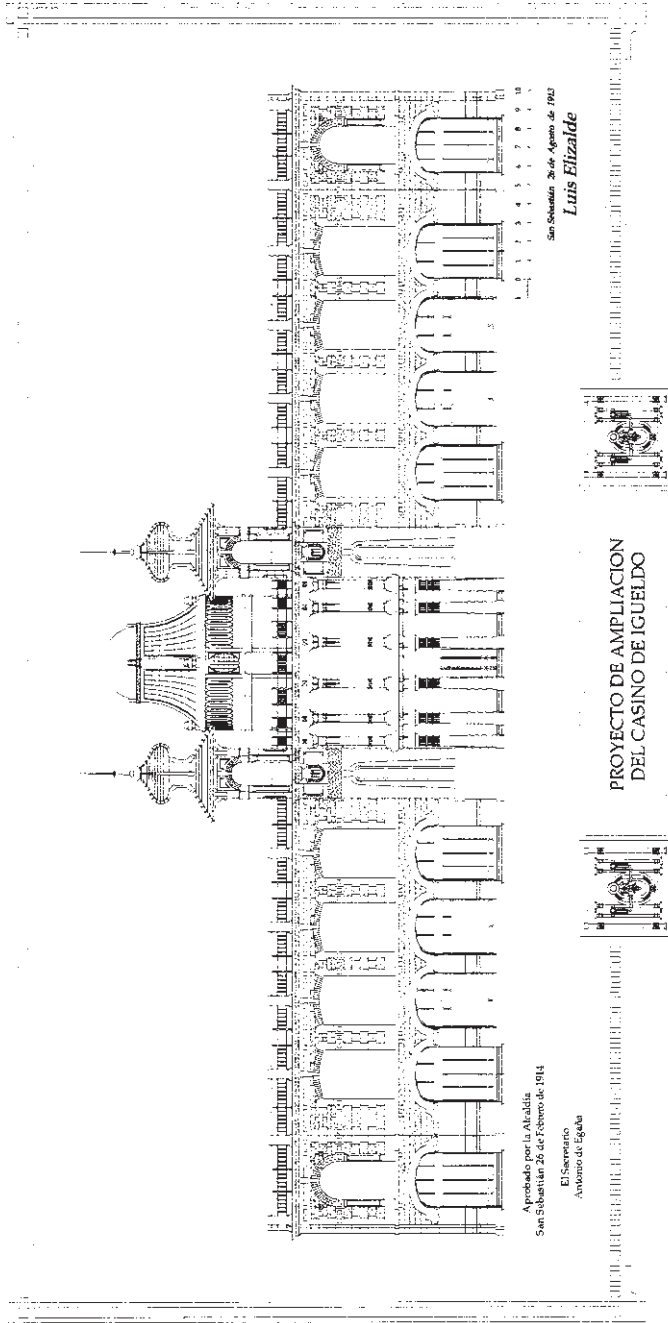
– “Carpeta del Funicular” Sección D negociado 13. Expediente 1985/13. negociado 13.



Delineado con AutoCAD a partir del proyecto de Elizalde. Autor J.L.Noain



Delineado con AutoCAD a partir del proyecto de Elizalde. Autor J.L. Noain

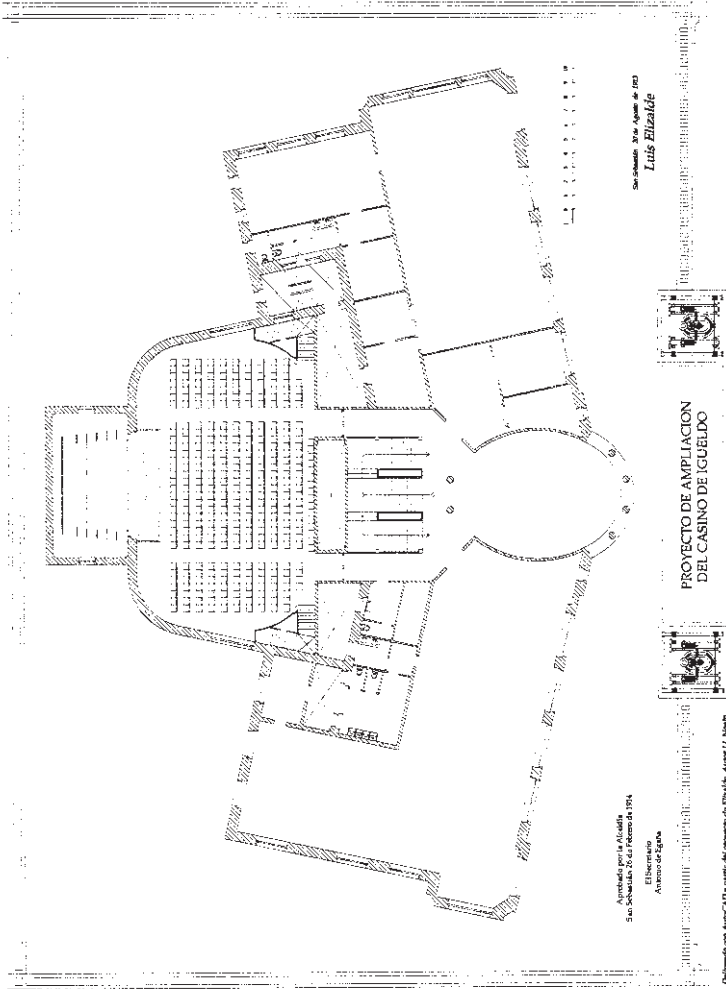


Aprobado por la Aulada.
 San Sebastián, 20 de Febrero de 1914.
 El Secretario
 Antonio de Egala

Luis Elizalde
 San Sebastián, 26 de Agosto de 1913

PROYECTO DE AMPLIACION
 DEL CASINO DE IGUELDO

Delineado con AutoCAD a partir del proyecto de Elizalde. Autor: J.L. Noain



– “Construcciones particulares del Paseo del Faro”. Restaurante y Ampliación-Sociedad del Monte Igueldo. Sección D, negociado 2, libro 359.

ANABITARTE, B.: “Gestión del municipio de San Sebastián”. Publicación del grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra. (San Sebastián 1974)

ALVAREZ ENPARANTZA, TXILLARDEGI.: “Antigua 1900” Publicación del grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra. (San Sebastián 1993)

ARSUAGA, M y SESE, L.: “Donostia-San Sebastián Guía de Arquitectura”. Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro. (San Sebastián 1996).

EL PUEVLO VASCO.: Diario Independiente. San Sebastián

LA VOZ DE GUIPUZCOA.: Diario Republicano. San Sebastián.

PRIETO, L.: “Los funiculares y teleféricos españoles”. (Barcelona 1997).

REVISTA SEMANAL ILLUSTRADA “NOVEDADES”.: Año IV números 162 al 167.